

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2015-2017

Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad

Dirección Nacional de Inversión Pública



Ministerio de Economía
y Finanzas Públicas
Presidencia de la Nación

Secretaría de Política Económica
y Planificación del Desarrollo

ÍNDICE

ÍNDICE	2
I. Resumen ejecutivo	3
II. ASPECTOS METODOLÓGICOS	5
III. RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	7
Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y de la Inversión del Sector Público (ISP)	7
IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN 2013	10
V. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2015-2017	14
Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas	14
Procedimiento metodológico para la formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2017	14
Visión de conjunto	15
Inversión Real Directa	18
Inversión Real Directa: Detalle de proyectos	20
Transferencias para Gastos de Capital	22
Inversión de Empresas Públicas y Otros Entes del SPN	25
VI. Dictámenes de calificación técnica de proyectos de inversión	27
VII. Modificaciones normativas	28
VIII. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BAPIN)	29
Nueva Versión del Sistema Informático BAPIN	29
ATENCIÓN PERMANENTE DE USUARIOS (HELPDESK)	29
IX. Capacitación	30
X. Implementación de los sistemas de inversión Pública en las provincias	30

I. RESUMEN EJECUTIVO

La gestión del gobierno nacional ha mantenido durante los últimos 12 años el impulso de políticas de afirmación del rol activo del Estado en la economía. En ellas, la Inversión Pública juega un rol fundamental a través de la promoción y el direccionamiento del proceso de desarrollo económico y social a mediano y largo plazo.

Por un lado, dado que brinda la infraestructura necesaria para el desarrollo económico e impulsa sectores desatendidos por la iniciativa privada. Por otro lado, porque prioriza los recursos presupuestarios de forma tal que el conjunto de los bienes y servicios producidos contribuyan a generar en su conjunto una mejora de la calidad de vida de la población.

Se destacan al respecto los siguientes datos:

- La Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) representó en 2013 un 17,02% del PIB, en tanto que la Inversión del Sector Público (ISP) financiada con fondos nacionales ascendió al 2,38% (si se tiene en cuenta las transferencias de capital para la construcción de viviendas alcanza el 3,56 % del PIB; ambos datos no consideran el programa PROCREAR). En relación con la IBIF, la participación de la ISP alcanzó el 20,92%.
- Por su parte, la Inversión Real Directa (IRD), que corresponde a la inversión ejecutada directamente por la Administración Nacional, alcanzó el 0,70% del PIB.
- El 69% de la Inversión Pública ejecutada en 2013 ha sido financiada con recursos de la Nación, pero como ejecutora directa ha tenido bajo su cargo el 27% de la misma; esto significa que la inversión ha sido ejecutada principalmente por otros organismos y empresas públicas pero ha sido financiada en gran medida con recursos nacionales.
- Se observa particularmente en 2013 la consolidación del crecimiento de la participación de las empresas públicas en la ejecución de la inversión (cerca del 26% de la ISP).
- Durante el año 2013 se dio prioridad a la inversión en infraestructura económica y social, a través de las finalidades Servicios Económicos (Transporte, Energía) y Servicios Sociales (Vivienda, Agua Potable y Cloacas, y Educación).
- El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2017 comprende una inversión presupuestaria financiada con recursos nacionales (tanto por financiamiento interno como a través de Organismos Internacionales de Crédito y otras fuentes externas) de \$ 148.622 millones para el año 2015. Tal como surge del cuadro siguiente, el 27% corresponde a Inversión Real Directa (IRD) y el 73% a Transferencias de Capital.
- La comparación con el Presupuesto del año 2014 indica un incremento nominal de la Inversión presupuestaria de algo más del 62%.
- El financiamiento mediante fuentes internas previsto para el año 2015 alcanza al 92,07% de la Inversión Real Directa (\$36.878 millones) mientras que asciende a 90,77% en el caso de las Transferencias de Capital (\$ 98.549 millones).
- El 57,4% de la IRD prevista para el año 2015 está concentrada en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; seguido por el Ministerio del Interior y Transporte con el 10,6%; Ministerio de

Trabajo, Empleo y Seguridad Social 7,6%; Ministerio de Seguridad 3,7% y el Ministerio de Educación con el 3,4%.

- Si se considera la IRD de acuerdo a las principales funciones, se destacan las de Transporte (principalmente para proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad y para obras y equipamiento del transporte ferroviario), Educación y Cultura (por el mencionado programa Conectar Igualdad, entre los principales destinos) y Ciencia y Técnica (principalmente los proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y de la Comisión Nacional de Energía Atómica).
- El 92,6% transferencias previstas para gastos de capital en el próximo ejercicio se concentran en Obligaciones a Cargo del Tesoro (48,9%) y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (43,7%).
- Tal como sucediera en los últimos años, observando la distribución por funciones de las transferencias de capital para 2015, tiene especial importancia la función Relaciones Interiores, bajo la cual se registran las transferencias giradas a las provincias para la ejecución de obras de infraestructura que se financian con el Fondo Federal Solidario. Se destaca asimismo el crecimiento de las funciones de Energía y Combustibles y la de Vivienda y Urbanismo.
- Entre las principales Empresas Públicas y Otras Entidades pertenecientes al Sector Público Nacional, según el monto de IRD prevista para 2015, se encuentran: Administración de Infraestructura Ferroviaria - ADIF S.E. (\$1.884.000), Instituto Nacional Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (\$635.000), Administración General de Puertos S.E. - AGP S.E. (\$630.000), Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. – FADEA S.A. (\$370.000) y Casa de Moneda S.E. (\$280.000).
- Durante 2014, la Dirección Nacional de Inversión Pública emitió 42 dictámenes técnicos para proyectos de inversión pública, que totalizaron un monto de \$35.182.238.251.
- En el año 2013 se aprobó la Resolución SPEyPD N° 40 relativa a la “metodología de análisis de impacto de la inversión pública”, que amplía la evaluación actual que se realiza a los proyectos de inversión pública con la incorporación, de forma complementaria y obligatoria, del análisis de impacto de la inversión sobre los sectores productivos y la generación de empleo, a partir del estudio de las estructuras de costo por tipología de proyecto.
- En la actualidad el Banco de Proyectos tiene cargados algo más de 28.305 proyectos y cuenta con 2.070 usuarios activos. Desde la DNIP se prevee continuar con ciclos de capacitación de funcionarios durante el 2015.
- Las Provincias tienen cargados en sus bancos algo más de 14.000 proyectos. También ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional: 17 provincias tienen cargados 2.700 proyectos.

II. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En el marco del Sistema Nacional de Inversiones Públicas se procura dirigir los esfuerzos públicos en materia de inversión con vistas a la transformación de la estructura productiva hacia un entramado con mayor desarrollo industrial, con mayor valor agregado, que incorpore el conocimiento al proceso productivo y genere empleo de calidad e inclusión social.

El Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es elaborado anualmente por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, siendo su formulación y gestión uno de los objetivos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) creado por la Ley 24.354.

Con el fin de alinear el PNIP con los objetivos de política económica y planificación del desarrollo, según el enfoque descrito precedentemente y los requerimientos de los ejecutores sectoriales de política, se realiza una tarea de priorización de las iniciativas, en función de la identificación de necesidades sectoriales contextualizadas en objetivos estratégicos, los impactos que esas inversiones producirán en la población y en la estructura productiva, así como sus efectos en cuanto actividad demandante de bienes y servicios y creadora de empleo, tanto en forma directa como a través de su efecto multiplicador sobre la actividad económica.

La asignación de recursos públicos con destino a la Inversión se realiza a partir de los requerimientos que, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, solicitan los organismos de la Administración Nacional. Para la posterior determinación de los límites presupuestarios de inversión para cada organismo, se tomaron en cuenta tanto la capacidad de financiamiento como los criterios de priorización. Estos criterios consideran diagnósticos sectoriales, los impactos que esas inversiones producirán en la estructura productiva y en la población, así como sus efectos en cuanto actividades demandante de bienes y servicios y creadoras de empleo, tanto en forma directa como a través de su efecto multiplicador sobre la actividad económica.

Los criterios de priorización utilizados en esta oportunidad siguen los parámetros generales de períodos anteriores, con el agregado de algunos nuevos factores (p.e. introducción de criterios de eficiencia energética o calidad de información de los proyectos) y mejorando los criterios de medición en otros (p.e. empleo, requerimientos de insumos importados). Estas mejores mediciones se lograron a partir de la experiencia recogida durante los últimos años en la utilización de metodologías específicas para evaluar dichos impactos.

El orden de prioridad aplicado fue el siguiente:

- a) proyectos en ejecución de reposición;
- b) proyectos en ejecución de ampliación del stock de capital público; (p.e. construcción de nuevos complejos penitenciarios, reactores nucleares de baja potencia, construcción ruta nacional No. 14, etc., cuya ejecución fuera iniciada en períodos anteriores);
- c) nuevos proyectos considerados indispensables por los organismos para el cumplimiento de sus funciones específicas, por tratarse de proyectos complementarios de otros en ejecución o por atender a situaciones de potencial riesgo para terceros;
- d) nuevos proyectos de reposición de capacidad productiva;
- e) nuevos proyectos de ampliación de capacidad productiva. En este caso en particular, se asignaron puntajes tomando en consideración los potenciales impactos en términos de la contribución al crecimiento económico, mejora de la competitividad y/o de la capacidad exportadora y/o sustitución de importaciones, mejora de la eficiencia energética, aporte al fortalecimiento de la infraestructura social, impacto sobre el empleo y el desarrollo de proveedores locales, y componente importado en la etapa de inversión. Asimismo, se tuvo en cuenta el grado de avance de la formulación de proyecto a fin de favorecer las inversiones con mayores posibilidades de comenzar su ejecución en los tiempos previstos y mejorar así la gestión de la inversión y la utilización de los recursos públicos.

Como etapa final del proceso de formulación del presupuesto de inversiones, los organismos de la Administración Nacional realizan la selección definitiva de proyectos a ejecutar con los recursos asignados.

Considerando los principales organismos ejecutores, los principales destinos de la Inversión Real Directa para el año 2015 serán los siguientes:

- (1) Dirección Nacional de Vialidad,
- (2) Administración Nacional de Seguridad Social (actualización de equipamiento para el cumplimiento de sus funciones, y continuación del programa Conectar Igualdad),
- (3) Ministerio del Interior y Transporte, para mejoras de equipamiento y el programa de Transporte Ferroviario (proyectos relacionados a la electrificación y mejora integral del ferrocarril Gral. Roca Ramal Constitución-La Plata, renovación de vías del Ferrocarril Belgrano Cargas, Sistema de Ómnibus de Transito Rápido a lo largo de la Ruta Nacional N° 3 -La Matanza-Plaza de los Virreyes CABA- y adquisición de material rodante para diversas líneas),
- (4) Programa de Arquitectura del Ministerio de Planificación e Inversiones Públicas (continuación de las obras y equipamiento para el Centro Cultural del Bicentenario, restauración del Instituto Saturnino Unzué en Mar del Plata, Construcción de hospitales en Río Gallegos y en Mercedes),
- (5) Comisión Nacional de Actividades Espaciales (construcción de dos satélites de órbita polar serie SAOCOM, adquisición de equipamiento para la Misión SABIAMAR y ampliación del Laboratorio Teófilo Tabanera),
- (6) Comisión Nacional de Energía Atómica (construcción del Reactor Nuclear Multipropósito RA-10, desarrollo de la Carrera de Telecomunicaciones y construcción de reactores de baja potencia -CAREM),
- (7) Ministerio de Educación (asociado al proyecto de Aulas Digitales 2015),
- (8) Ministerio de Seguridad (adquisiciones varias para ampliar el sistema de vigilancia).

También corresponde destacar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (con proyectos correspondientes a refacciones y construcciones en unidades carcelarias) y a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC; con proyectos a ejecutar en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza: construcción de la nueva torre de control y ampliación de la plataforma remota).

En cuanto a la organización del presente documento, el PNIP comprende los siguientes ítems (ver col. 1, 2 y 4 de los cuadros II.1 y II.2):

- Inversión Real Directa de la Administración Nacional.
- Transferencias de Capital de la Nación a Provincias y Municipios.
- Inversión de Empresas Públicas, otros entes y servicios concesionados.

A fin de contextualizar la Inversión Pública en el conjunto de agregados macroeconómicos, en el apartado II se expone la evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y sus componentes a precios constantes durante el período 2003/2013.

En el apartado III se presenta la ejecución de la inversión pública a precios corrientes para el año 2013 y 2014, por organismo ejecutor y por fuente de financiamiento.

En el apartado IV se expone el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2015-2017 y su alcance en el presente documento.

El apartado V refiere los Dictámenes de Calificación Técnica.

En el apartado VI se sintetizan las últimas modificaciones en la normativa del SNIP para la calificación técnica de los proyectos de inversión.

El apartado VII ilustra sobre el estado de avance en la implementación del Nuevo Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN III) y sus características.

Finalmente, en el apartado VIII se presentan los avances en la implementación de los Sistemas de Inversión Pública en las provincias argentinas.

En los anexos se presentan los listados con los proyectos de inversión a ejecutarse en el período 2015-2017, según diversas clasificaciones.

III. RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA (IBIF) Y DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (ISP)

La IBIF representó en 2013 un 17,02% del PIB, con un incremento respecto al año anterior aunque sin recuperar aún los valores de los años previos a la caída del año 2009, que representaron los puntos más altos en muchos años (Cuadro II-1 - col. 11).

La ISP (Cuadros II.1 y II.2 – col. 7) comprende los siguientes conceptos:

- Los gastos de capital ejecutados por el Gobierno Nacional, a través del Presupuesto de la Administración Nacional y por los Organismos Extrapresupuestarios (col. 1 y 4).
- Los gastos de capital ejecutados por las Provincias y Municipios financiados por transferencias nacionales (col. 2), por fondos fiduciarios (col. 3), y por otros recursos (col. 6).

Si se tienen en cuenta las transferencias de capital para la construcción de viviendas, la ISP alcanzó en 2013 el 3,56% del PIB, mientras que la ISP financiada con fondos nacionales representó el 2,38% del PIB (Cuadro II.1 - col. 9 y 5). Estos datos no incluyen el programa PROCREAR.

La inversión ejecutada por empresas públicas, otros entes y servicios concesionados representó en 2013 cerca del 26% de la ISP. Este sector se constituye en uno de los protagonistas del cambio de perfil de la Inversión Pública a partir del año 2008, ya que entre el 2004 y el 2007 constituía alrededor del 20% de la ISP.

En relación con la IBIF, la participación de la ISP alcanzó el 20,92% (Cuadro II-1, col. 12). Considerando todo el período analizado (2004-2013), la IBIF creció en términos nominales un 529%, mientras que la ISP (incluyendo vivienda) lo hizo en un 1298%, permitiendo no sólo reponer capacidad instalada deteriorada durante períodos previos y ampliar el stock de capital público, sino también constituirse en un dinamizador de la demanda global, en particular durante los años de crisis internacional.

CUADRO II-1 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN BRUTA INTERNA FIJA Y DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO – PERÍODO 2004-2013

En porcentaje del PIB, a valores corrientes (*)

Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a provincias y municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7) = (5+6)	Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas - (8)	ISP incluyendo viviendas (9) = (7) + (8)	Inversión Privada (10)	Inversión Bruta Interna Fija (11) = (9 + 10)	ISP/IBIF (12) = (9) / (11)
2004	0,31%	0,35%	0,03%	0,26%	0,95%	0,46%	1,41%	0,17%	1,59%	15,28%	16,86%	9,41%
2005	0,51%	0,42%	0,05%	0,37%	1,34%	0,62%	1,96%	0,38%	2,34%	15,95%	18,29%	12,79%
2006	0,63%	0,47%	0,06%	0,45%	1,61%	0,69%	2,30%	0,43%	2,73%	16,94%	19,68%	13,89%
2007	0,65%	0,35%	0,05%	0,48%	1,54%	0,99%	2,53%	0,25%	2,78%	17,36%	20,14%	13,81%
2008	0,70%	0,38%	0,05%	0,73%	1,87%	0,91%	2,78%	0,18%	2,96%	16,79%	19,76%	15,00%
2009	0,71%	0,71%	0,16%	0,81%	2,39%	0,89%	3,28%	0,26%	3,54%	13,99%	17,52%	20,18%
2010	0,64%	0,87%	0,14%	0,88%	2,53%	0,69%	3,21%	0,25%	3,47%	14,44%	17,90%	19,36%
2011	0,78%	0,75%	0,12%	0,94%	2,59%	1,02%	3,61%	0,20%	3,81%	14,71%	18,52%	20,57%
2012	0,57%	0,69%	0,07%	0,77%	2,10%	0,78%	2,88%	0,18%	3,06%	13,83%	16,88%	18,10%
2013	0,70%	0,77%	0,07%	0,84%	2,38%	0,91%	3,29%	0,27%	3,56%	13,46%	17,02%	20,92%

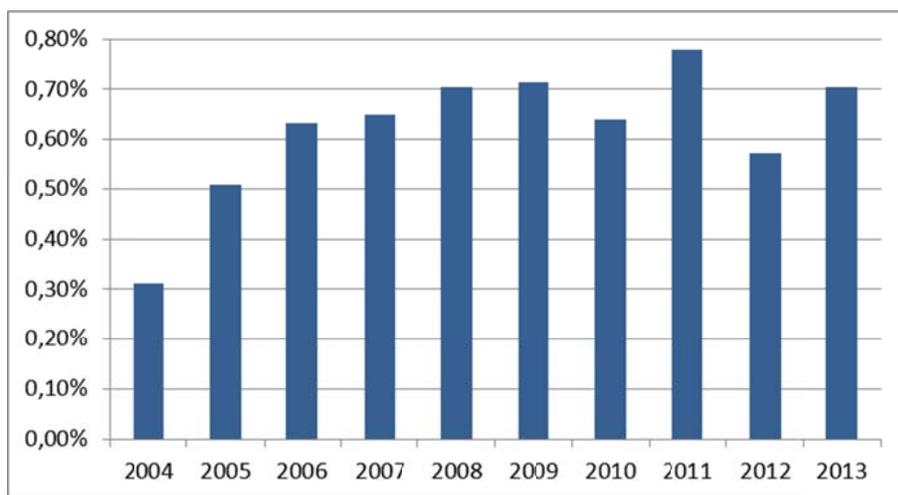
(*) La participación de la última columna se calcula en relación a la IBIF

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica y Planificación del Desarrollo

Por su parte, la Inversión Real Directa (IRD, que corresponde a la inversión ejecutada directamente por la Administración Nacional) como porcentaje del PIB alcanzó el 0,70% (Cuadro II-1, col. 1), porcentaje que continúa siendo más elevado que los indicadores de principios del período. En el gráfico que se presenta a continuación se representa con mayor detalle la participación de la IRD de la Administración Nacional en el PBI.

GRÁFICO II-1 INVERSIÓN REAL DIRECTA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, COMO PORCENTAJE DEL PIB – PERÍODO 2004-2013

En porcentaje del PIB (a valores corrientes)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

CUADRO II - 2 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

Cuadro histórico comparativo. En millones de pesos constantes de 2004

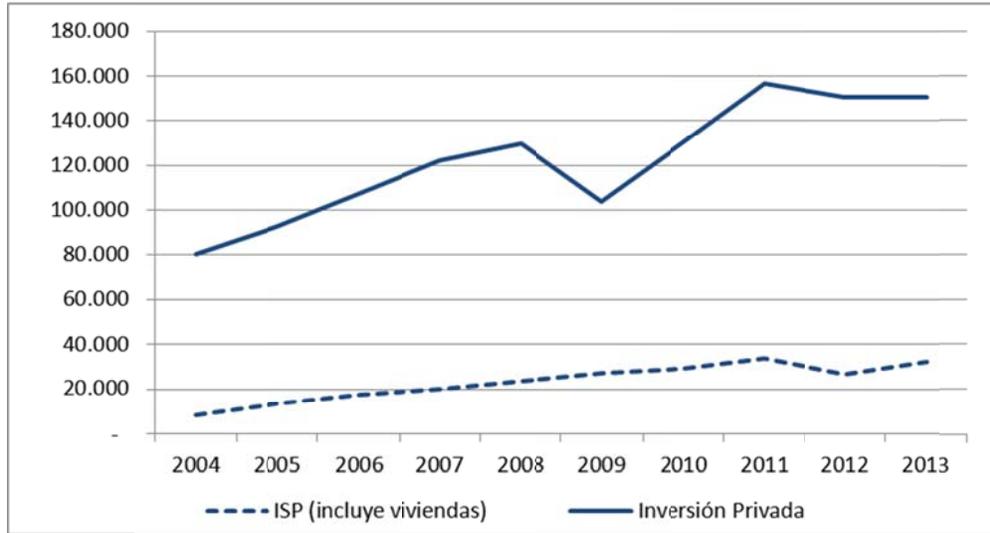
Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a provincias y municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7) = (5+6)	Transferencias de capital a provincias y municipios - viviendas- (8)	Inversión Privada (9)	Inversión Bruta Interna Fija (10) = (7+8+9)
2004	1.667	1.854	177	1.410	5.108	2.464	7.572	933	28.154	36.659
2005	3.040	2.380	267	2.202	7.889	3.555	11.444	2.182	35.654	49.280
2006	4.358	2.887	339	3.090	10.674	4.225	14.899	2.641	42.918	60.458
2007	5.132	2.356	324	3.820	11.632	6.604	18.236	1.664	51.538	71.438
2008	6.122	2.695	349	6.391	15.556	6.511	22.067	1.295	57.825	81.187
2009	5.932	5.071	1.126	6.720	18.849	6.347	25.197	1.833	61.524	88.553
2010	5.755	6.845	1.085	7.954	21.639	5.400	27.039	1.978	50.510	79.527
2011	7.293	6.349	979	8.849	23.470	8.649	32.119	1.698	62.592	96.409
2012	5.327	5.659	581	7.169	18.736	6.451	25.187	1.445	85.734	112.366
2013	6.880	6.549	565	8.216	22.210	7.764	29.974	2.277	74.654	106.905

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica.

A continuación se presenta la evolución de la Inversión Privada y Pública a precios constantes de 2004 (Gráfico II.2) y las tasas de crecimiento acumulado por componente (Gráfico II.3):

GRÁFICO II.2 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA

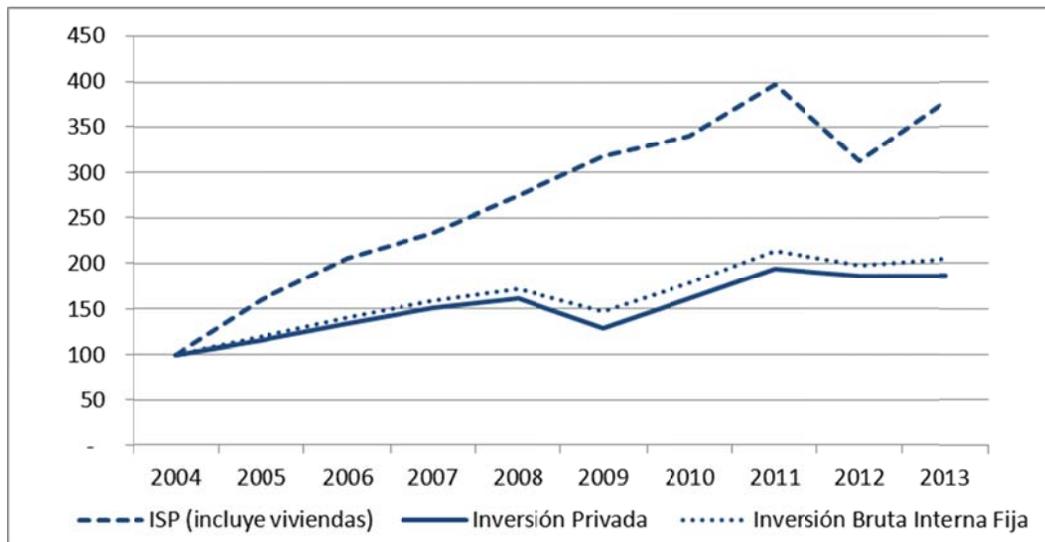
En millones de pesos constantes de 2004



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo y de la Secretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad.

GRÁFICO II.3 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA – CRECIMIENTO PORCENTUAL COMPARATIVO

Índice base 2004=100



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo y de la Secretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad.

Nota: en los gráficos anteriores, el concepto de Inversión Pública incluye las transferencias de capital a provincias y municipios para viviendas.

IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN 2013

La naturaleza institucional y el financiamiento de la Inversión del Sector Público (ISP) presentan las siguientes características:

- En lo que atañe a la responsabilidad de la ejecución, la Inversión Pública se encuentra a cargo de: i) el Gobierno Nacional; ii) los Gobiernos Provinciales y Municipales; iii) Empresas Públicas, Otros Entes y Servicios Concesionados.
- En relación con la fuente de financiamiento, podemos encontrar: i) recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal); ii) transferencias de capital (transferencias para inversión desde la Nación hacia las provincias o municipios, de las provincias a municipios, a empresas públicas, a servicios concesionados, a fondos fiduciarios, etc.).
- En cuanto a la dependencia institucional, los organismos ejecutores pueden: i) ubicarse en la órbita de los presupuestos jurisdiccionales; ii) ser entes autárquicos (empresas públicas, etc.).

Los cuadros III-1 y III-2 permiten un ordenamiento de la Inversión Pública ejecutada en el año 2013. Ambos cuadros contienen la misma información, pero en el primer caso ha sido ordenada según el Organismo ejecutor de la inversión, en tanto que en el segundo se detallan las fuentes de financiamiento para cada uno de ellos.

El 69% de la Inversión Pública ejecutada en 2013 ha sido financiada con recursos de la Nación, pero como ejecutor directo ha tenido bajo su cargo el 27% de la misma; esto significa que la inversión ha sido ejecutada principalmente por otros organismos y empresas públicas, pero ha sido financiada en gran medida con recursos nacionales. Se observa particularmente en 2013 la consolidación del crecimiento de la participación de las empresas públicas en la ejecución de la inversión, según se ha señalado arriba.

CUADRO III-1 EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – AÑO 2013

En millones de pesos corrientes

Organismo ejecutor	Inversión Pública ejecutada
Administración Nacional	23.497,3
Universidades Nacionales y Otros Entes	1.886,2
Empresas Públicas	18.138,0
Nucleoeléctrica S.A.	5.110,6
Adm. de Infraestructura Ferroviaria	1.198,3
AySA	4.335,7
ARSAT	3.500,1
ENARSA	2.101,2
Otras	1.892,2
Otros Sectores del Estado Nacional	8.034,1
Provincias	50.374,9
Municipios y Entes del Estado Provincial - IRD	17.007,5
Subtotal	118.938,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

CUADRO III-2 INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO POR JURISDICCIÓN – SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2013

En millones de pesos corrientes

	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO						
	Administración Central	Provincias (*)	Municipios y entes del estado provincial (*)	UU.NN., Otros Entes	Empresas Públicas	Otros Sectores del Estado Nacional	Total
Recursos Propios	23.497,33	19.308,41		1.438,77			44.244,5
Transferencias de la Nación							-
a Provincias		29.291,75					29.291,8
a Municipios			5.374,61				5.374,6
al Sector Privado						5.265,31	5.265,3
a Otros Entes y Empresas Públicas				447,45	18.137,99		18.585,4
Transferencias de Provincias a Municipios y Entes del Estado Provincial (1)			11.188,90				11.188,9
Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte - Transferencias (**)			444,00			1.549,50	1.993,5
Fondo Fiduciario Hídrico (**)		1.632,62					1.632,6
Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal (**)						1.219,30	1.219,3
Préstamos Fondo Fiduciario Infraestructura Regional (**)		142,10					142,1
Subtotal	23.497,3	50.374,9	17.007,5	1.886,2	18.138,0	8.034,1	118.938,0
Total	23.497,3	50.374,9	17.007,5	1.886,2	18.138,0	8.034,1	118.938,0

Fuentes: Elaboración propia en base a datos de Secretaría de Hacienda, (*) Relación Fiscal con la Provincias, y (**) Ejecución Presupuestaria de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional - Secretaría de Hacienda (ONP)

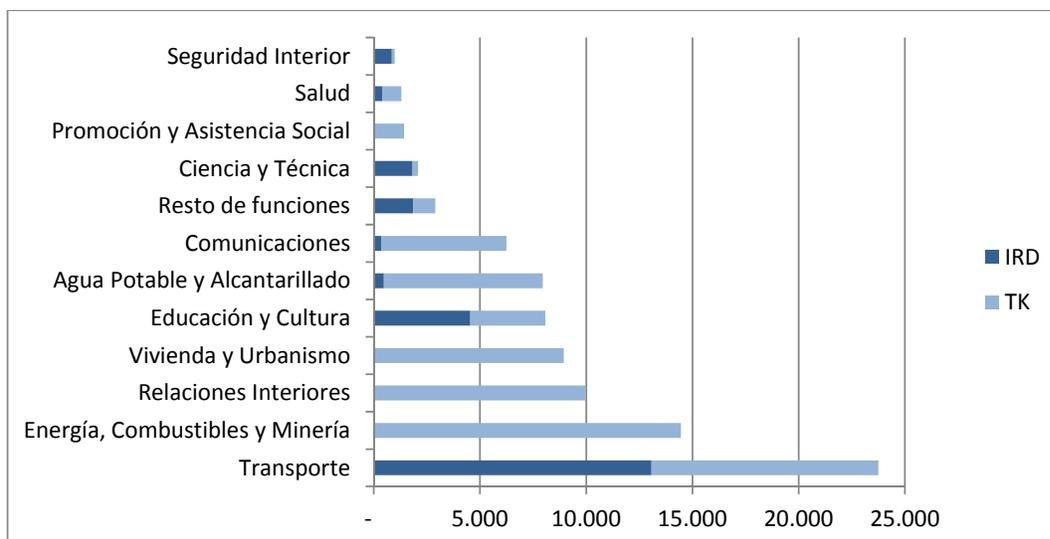
En lo que sigue se hará referencia únicamente a la Inversión ejecutada por la Administración Nacional, tanto como Inversión Real Directa (IRD) como a través de Transferencias para Gastos de Capital (TK).

La ejecución de la Inversión Real Directa y de las Transferencias de Capital de la Nación por área de gestión denota, en gran parte, la prioridad de la política fiscal del Gobierno Nacional para el desarrollo de la infraestructura económica y social señalada en el Presupuesto Nacional 2013, en procura de un crecimiento con equidad y en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

Durante el año 2013 se dio prioridad a la inversión en infraestructura económica y social, a través de las finalidades Servicios Económicos (Transporte, Energía) y Servicios Sociales (Vivienda, Agua Potable y Cloacas, y Educación), tal como se refleja en el Gráfico III.1.

GRÁFICO III-1 INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EJECUTADAS SEGÚN FUNCIÓN – AÑO 2013

En millones de pesos corrientes



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF

La función Transporte representó el 27% del crédito devengado total en Gasto de Inversión, destacándose las obras de construcción y de mantenimiento a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, entre la que cabe citar las llevadas a cabo en las Rutas Nacionales N° 7 (Corredor Vial III), en el corredor vial I, en la Ruta Nacional N° 86 (Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta), en la Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo I, y en la Ruta A008 - Avenida Circunvalación de Rosario. La ejecución enmarcada en esta función incluye además diversas obras de infraestructura aeroportuaria (principalmente repavimentaciones de pistas, plataformas comerciales y calles de rodaje y modernización de los sistemas de balizamiento). Caben mencionar además las transferencias ejecutadas por la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (principalmente para las obras de renovación del corredor Buenos Aires – Rosario y de recuperación del Ferrocarril Belgrano Cargas).

Dentro de la función Energía, Combustibles y Minería (16,4% de la ejecución total) se destacaron las transferencias de capital a empresas públicas (principalmente Nucleoeléctrica Argentina S.A., Energía Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio), como así también las transferencias destinadas a la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión.

La ejecución en la función Relaciones Interiores representó el 11,3% del total ejecutado, y consistió fundamentalmente en transferencias canalizadas a través del Fondo Federal Solidario.

El crédito devengado en la función Vivienda y Urbanismo ascendió al 10,2% del total en Gasto de Inversión, principalmente a través de transferencias de capital por parte de los programas a cargo de la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, destacándose los programas Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" y Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Fortalecimiento Comunitario del Habitat y Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

En Educación y Cultura, la ejecución presupuestaria de la inversión pública alcanzó el 9,2%. Mostrando mayor relevancia los programas Conectar – Igualdad, los referidos a Infraestructura y Equipamiento, Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica que lleva adelante el Ministerio de Educación.

La función Potable y Alcantarillado representó el 9% del total ejecutado. Donde resaltan las transferencias de capital para Empresas Públicas Agua Potable, Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento y Acciones Hídricas y Viales Norte Grande (mediante financiamiento préstamo BID N° 1843, N° 1851 y Ampliación S/N, CAF N° 6568 y S/N y BIRF N° 7991, 7992 y 8032).

En materia de Comunicaciones, se alcanzó el 7,1% del total ejecutado del Gasto de Inversión. Incluyendo centralmente las transferencias de capital para los programas de Empresas Públicas Sector Comunicaciones (especialmente Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) y también VENG S.A., entre otras), y Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital.

Mientras que con una ejecución del 2,4% respecto al total de las erogaciones de inversión, la función Ciencia y Técnica cuenta entre sus principales destinatarios los proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (entre los que se destacan las Misiones Satelitales (con financiamiento BID 1777/OC-AR-PROSAT), y el Desarrollo Integral del Sector Espacial Argentino - Fase I); Comisión Nacional de Energía Atómica (destacándose entre otros, la Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II, Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)). Mientras que otras inversiones están abarcadas bajo la órbita de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estado Mayor General de la Armada, Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

La función Promoción y Asistencia Social presenta un porcentaje de ejecución del 1,6% sobre el total de las erogaciones de inversión. Destacándose al respecto las transferencias de Asistencia Financiera para Infraestructura Social y para obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo, Sistemas de Prestaciones Básicas, Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual y las Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales.

La ejecución de proyectos de inversión de la función Salud alcanzó el 1,5% del total devengado en Gastos de Inversión. Al respecto, es relevante mencionar los programas de Ejecución de Obras de Arquitectura (entre las que sobresale la Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadasa); Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos; Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud e Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales.

Por último, la función Seguridad Interior representó el 1,1% de la ejecución de inversiones, las que se destinan principalmente a los programas de Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad, Remodelaciones y Reparaciones Edilicias relacionadas a las actividades centrales de los organismos de seguridad, Seguridad Metropolitana, Policía de Seguridad de la Navegación, Seguridad Aeroportuaria, otros programas a destacar son los de Aplicación del Régimen de Navegación y de Seguridad en las Fronteras.

V. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2015-2017

ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2017, que se presenta a continuación, comprende el detalle de los proyectos de inversión que integran el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2015 y las previsiones para los años 2016 y 2017. Por lo tanto, el presente apartado sólo incluye los componentes referidos a la inversión a ejecutar por la Administración Nacional (Inversión Real Directa) y las Transferencias de Capital a realizar por ésta (ver cuadro IV.1)¹.

En los Anexos se presenta la información completa sobre los proyectos, ordenada y clasificada institucional y geográficamente, así como un detalle de los proyectos incorporados en el PNIP que deberán cumplimentar con el dictamen de calificación técnica en los términos de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). Se presenta también un listado con los proyectos prioritarios que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuesto², con indicación del estado de intervención de la Secretaría de Política Económica a la fecha.

Luego de la sanción de la Ley de Presupuesto 2015 y la Decisión Administrativa que distribuirá los recursos y gastos para dicho período, la DNIP publicará un documento ampliado del PNIP que incorporará la información sobre inversión de los Organismos No Presupuestarios (empresas públicas, otros entes, fondos fiduciarios y sector público financiero).³

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2015-2017

En la formulación del Plan pueden identificarse diversas etapas:

En primer lugar se relevaron las demandas de inversión de cada uno de los Organismos de la Administración Nacional⁴, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), en función de sus requerimientos, tanto de reposición de capacidad de producción desgastada como de ampliación de producción.

Paralelamente la DNIP, en cumplimiento de las funciones establecidas en las normas que regulan el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), realiza las siguientes actividades:

¹ En lo sucesivo, se denominará “inversión presupuestaria” a la Inversión Real Directa y a las Transferencias para Gastos de Capital que realizan los Organismos comprendidos en la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados dependientes de ella).

² Artículos 37, 41, 47 y 48 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 remitido al Honorable Congreso de la Nación.

³ Sobre estos últimos, en el presente documento se incluye información parcial a modo informativo, que contiene los proyectos incorporados al BAPIN hasta la fecha, dado que estos Organismos no han aprobado aún sus presupuestos para el período 2015. Estos datos se presentan por separado a fin de evitar duplicaciones con las transferencias emitidas desde la Administración Nacional para financiar inversiones de estos Organismos.

⁴ En esta primera etapa de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas, se incluyeron 121 Organismos que corresponden a la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados)

- Propone los criterios de priorización técnica a ser utilizados para la totalidad de los proyectos incorporados a la Demanda.
- En consenso con los Organismos, considera los objetivos sectoriales y nacionales de la inversión pública.
- Presenta la demanda priorizada de inversión a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), para que ésta fije los límites presupuestarios por Organismo.

En la determinación de prioridades se tuvieron en cuenta los siguientes factores: i) la continuidad de proyectos cuya ejecución se inició en períodos anteriores, lo que por un lado constituye un factor que restringe el campo de nuevas opciones de inversión pero, a su vez, su finalización es sumamente importante ya que permitirá comenzar a percibir los beneficios sociales por ellos previstos; ii) se aplican criterios de priorización más desagregados para los nuevos proyectos de ampliación de capacidad, en función de su contribución a políticas sectoriales, generación de empleo, generación de red de proveedores, etc.⁵; iii) entre los proyectos a iniciar se priorizan aquellos destinados a reposición de capacidad de producción, tanto en los proyectos de reposición como de ampliación, se da preeminencia a aquellos considerados indispensables por los Organismos, en función de criterios de emergencia o complementariedad con otros proyectos en operación, y seguidamente los restantes proyectos nuevos que reponen stock de capital.

Una vez que la ONP determinó los límites presupuestarios para Inversión a nivel de cada Organismo, éstos realizan la selección final de proyectos a ejecutar durante el período 2015.

En el diagrama siguiente se puede observar el procedimiento metodológico seguido en la conformación del Plan Nacional de Inversiones Públicas.



VISIÓN DE CONJUNTO

⁵ Mayor detalle sobre los criterios de priorización adoptados puede consultarse en la página de internet de la DNIP, en el área de manuales e instructivos (<http://www.mec.gov.ar/DNIP/manuales.htm>)

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2017 comprende una inversión presupuestaria financiada con recursos nacionales (tanto por financiamiento interno como a través de Organismos Internacionales de Crédito y otras fuentes externas), de \$ 148.622 millones para el año 2015. Tal como surge del cuadro siguiente, el 27% corresponde a Inversión Real Directa (IRD) y el 73% a Transferencias de Capital.

La comparación con el Presupuesto del año 2014 indica un incremento nominal de la Inversión presupuestaria de algo más del 62%.

CUADRO IV-1 INVERSIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON RECURSOS DE LA NACIÓN

En millones de pesos corrientes y en % sobre la Inversión Presupuestaria Total

Rubro	2014		2015		Variación 2015 / 2014
	\$	%	\$	%	
Inversión Real Directa	27.005	29,5	40.056	26,9	48,3%
Transferencias de capital	64.537	70,5	108.566	73,0	68,2%
Inversión Presupuestaria Total	91.543	100,0	148.622	100,0	62,4%

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2014) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

Como se muestra en los cuadros IV-2 y IV-3, financiamiento mediante fuentes internas previsto para el año 2015 alcanza 92,07% de la Inversión Real Directa (\$ 36.878 millones) mientras que asciende a 90,77% en el caso de las transferencias de capital(\$ 98.549 millones).

CUADRO IV-2 INVERSIÓN REAL DIRECTA SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

En millones de pesos corrientes y en % sobre la IRD

Rubro		2015	
		\$	%
Inversión Real Directa	Fuentes de financiamiento Internas	36.878	92,07
	Fuentes de financiamiento Externas	3.178	7,93
TOTAL		40.056	100,00

Fuente: elaboración propia en base a proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional 2015

CUADRO IV-3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SEGÚN ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

En millones de pesos corrientes y % sobre las TK

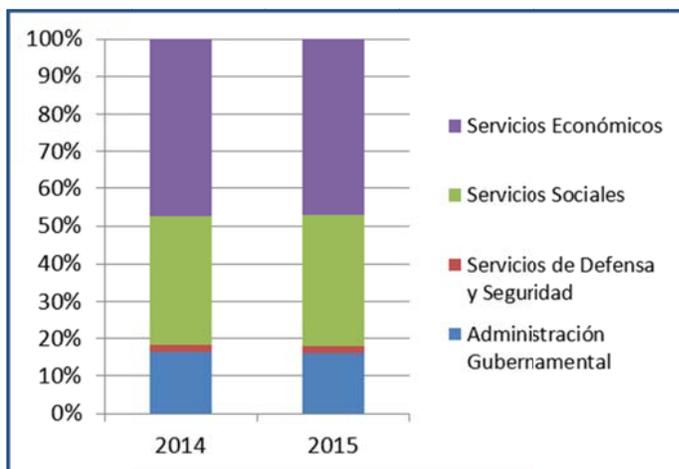
Rubro		2015	
		\$	%
Transferencias de Capital	Fuentes de financiamiento Internas	98.549	90,77
	Fuentes de financiamiento Externas	10.017	9,23
TOTAL		108.566	100,00

Fuente: elaboración propia en base a proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional 2015

Al igual que en años anteriores, la Inversión Presupuestaria se dirige especialmente a las finalidades de Servicios Económicos y de Servicios Sociales, tal como puede apreciarse en el Gráfico IV-1:

GRÁFICO IV-1 INVERSIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON RECURSOS DE LA NACIÓN POR FINALIDAD

En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base a datos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 y SIDIF (crédito inicial)

La estructura en términos de distribución por función, según se presenta en el Cuadro IV-4, se mantiene relativamente estable durante los últimos años. Entre las principales funciones se encuentran, como es habitual, la de Transporte y la de Energía, Combustibles y Minería. En las previsiones para el año 2015 también posee relevancia la función de Relaciones Interiores (que surgió con importancia en el año 2010, con la ejecución de las transferencias a provincias a través del Fondo Federal Solidario).

En el caso de Transporte los destinos principales son proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad, las inversiones en obras y equipamiento para transporte ferroviario y las obras de infraestructura vial para el Norte Grande. En cuanto a la función Energía, Combustibles y Minería, alrededor del 53% de las asignaciones se destinan a transferencias a empresas públicas de energía, mientras que un 22% del crédito previsto en la función corresponde a transferencias a empresas privadas.

CUADRO IV-4 INVERSIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADA CON RECURSOS DE LA NACIÓN - PRINCIPALES FUNCIONES

En % sobre la Inversión Total (IRD+TK)

Función	2015	2014
Transporte	22%	26%
Energía, Combustibles y Minería	18%	13%
Relaciones Interiores	15%	15%
Vivienda y Urbanismo	13%	10%
Educación y Cultura	9%	9%
Agua Potable y Alcantarillado	8%	9%
Comunicaciones	4%	7%
Resto de funciones	11%	11%
Total General	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 y SIDIF (crédito inicial 2014)

INVERSIÓN REAL DIRECTA

A continuación se presenta la Inversión Real Directa por Jurisdicción, prevista para el año 2015. Un mayor detalle para todas las Jurisdicciones y por Organismo dentro de cada una de ellas puede consultarse en los Anexos al presente documento.

CUADRO IV-5 INVERSIÓN REAL DIRECTA POR JURISDICCIÓN

En millones de pesos y participación %

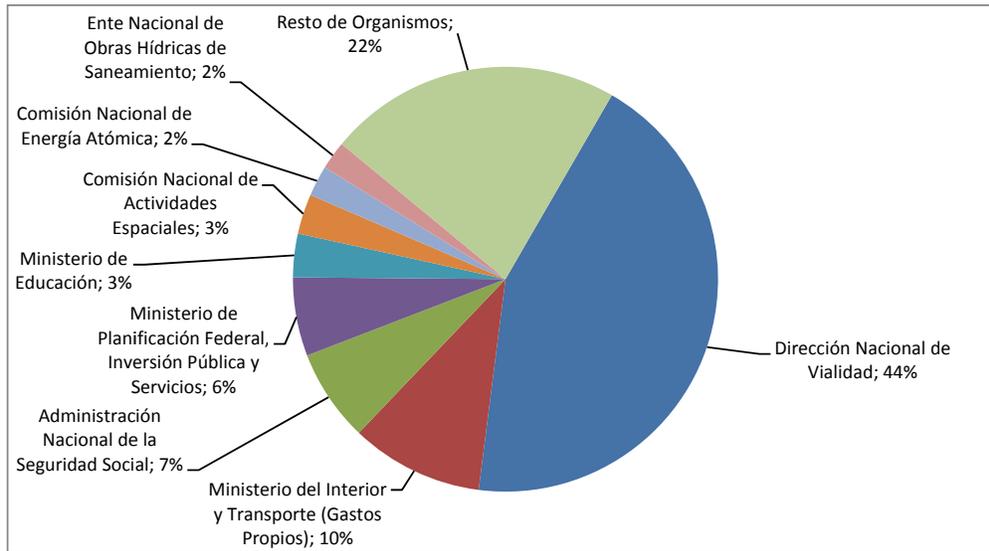
Jurisdicción	Crédito IRD 2015	%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	22.979	57,4%
Ministerio del Interior y Transporte	4.255	10,6%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.059	7,6%
Ministerio de Seguridad	1.496	3,7%
Ministerio de Educación	1.341	3,4%
Ministerio de Defensa	1.164	2,9%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	681	1,7%
Ministerio de Salud	681	1,7%
Resto de Jurisdicciones	4.399	11,0%
Total General	40.056	100%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

Los Organismos con mayor asignación para IRD (ver Gráfico IV-2) son la Dirección Nacional de Vialidad (con un 44% de la Inversión) seguida por Ministerio del Interior y Transporte (10%), la Administración Nacional de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo (7%, por el equipamiento para el programa Conectar Igualdad), y los programas ejecutados por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en particular Obras de Arquitectura, Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital y Recursos Hídricos). Le siguen en importancia el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, con el desarrollo de Misiones Satelitales.

GRÁFICO IV-2 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL DIRECTA POR ORGANISMO - 2015

En % sobre la IRD

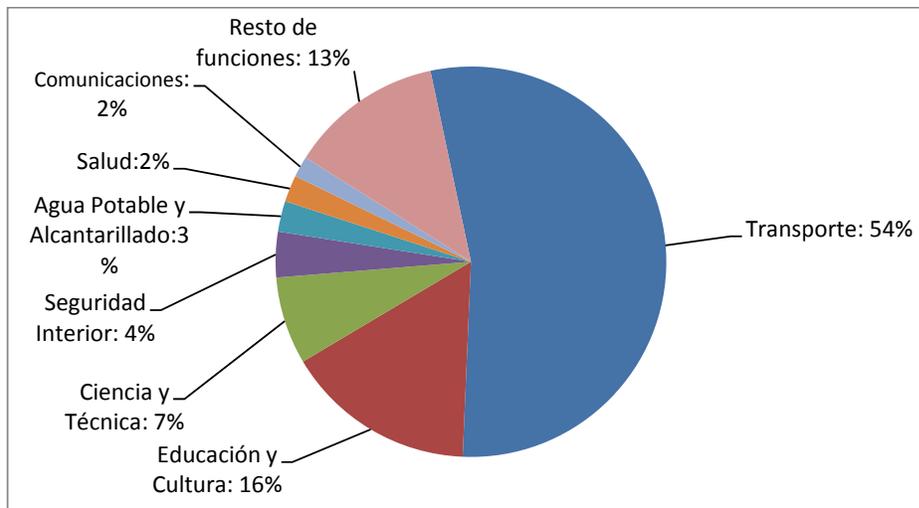


Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

Si se considera la IRD de acuerdo a las principales funciones, se destacan las de Transporte (principalmente para proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad y para obras y equipamiento del transporte ferroviario), Educación y Cultura (por el mencionado programa Conectar Igualdad entre los principales destinos) y Ciencia y Técnica (principalmente los proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y de la Comisión Nacional de Energía Atómica), según se observa en el Gráfico IV-3:

GRÁFICO IV-3 INVERSIÓN REAL DIRECTA SEGÚN PRINCIPALES FUNCIONES - 2015

En % sobre la IRD



Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

INVERSIÓN REAL DIRECTA: DETALLE DE PROYECTOS

Entre los Anexos que integran el presente documento, se incorpora el listado completo de proyectos previstos para el año 2015, así como los requerimientos de proyectos a iniciar en los años 2016 y 2017 efectuados por los Organismos de la Administración Nacional. Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero) y por Ubicación Geográfica.

Aproximadamente el 27% de los proyectos de IRD de la Administración Nacional a realizarse durante el año 2015 (obras, recuperación de bienes de capital e incorporación de equipamiento especializado) se encuentran en ejecución.

Un total de 2.427 proyectos de inversión correspondientes al primer año del PNIP 2015-2017 se encuentran informados en el BAPIN II, por un monto de \$ 33.118,8 millones de pesos (que representa un 83% del total correspondiente a la IRD).⁶

En la función de Transporte, la Dirección Nacional de Vialidad tiene previsto continuar con la ejecución de proyectos iniciados en periodos anteriores, además de las obras menores de conservación y mantenimiento. Dentro de este conjunto de obras, se destacan las de mejoramiento y reposición de diversos tramos de la Ruta Nacional N° 3 (\$ 1.264 millones), Ruta Nacional N° 7 (\$ 389 millones), Ruta Nacional N° 8 (\$ 510 millones), Ruta Nacional N° 9 (\$692 millones), Ruta Nacional N° 14 (\$ 232 millones), Ruta Nacional N° 18 (\$ 809 millones) y Ruta Nacional N° 40 (\$ 1.556 millones), como así también las obras de mantenimiento y seguridad en los Corredores Viales (\$ 1.205 millones) y las obras de construcción en la Autopista Camino del Buen Ayre (\$ 572 millones). En relación al transporte ferroviario, se destacan las obras enmarcadas en el proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca (Ramal Constitución - La Plata).

En Comunicaciones se destacan las Acciones para la Implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital (producción de contenidos audiovisuales a cargo del INCAA) y la Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche (BAPIN 57671).

En la función de Industria, la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares proyecta la instalación de una planta de munición de fuego central, tecnologías y equipamiento en la Fábrica Militar Fray Luis Beltrán y la instalación de una línea de ensamble de vagones en la Fabrica Militar Río Tercero.

En cuanto a Educación y Cultura se destaca el Programa Conectar Igualdad, que tiene el objetivo de entregar una netbook a todos los estudiantes y docentes de las escuelas públicas secundarias, de educación especial, y de los institutos de formación docente. Se propone, además, capacitar a los docentes en el uso de esta herramienta y elaborar propuestas educativas que favorezcan su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se estima adquirir en el año 2015 589.470 equipos (netbooks y PC para educación especial).

En la función de Ciencia y Técnica, los principales proyectos que tendrá a su cargo la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) serán los siguientes:

- La continuación del diseño, construcción y puesta en marcha de un Reactor Nuclear Multipropósito RA-10 (BAPIN 47454): se trata de un reactor de alto flujo neutrónico para producción de radioisótopos en escala comercial para abastecer tanto el mercado local como el mercado internacional.

⁶ Este valor no comprende un conjunto de líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles. El monto involucrado en este concepto equivale al 7,7% de la IRD. En cuanto al monto no ingresado al BAPIN, equivale al 9,6% de la IRD total, del cual un 17% corresponde a organismos de los poderes Legislativo y Judicial, no adheridos al SNIP.

- La Construcción de Reactores de Baja Potencia CAREM (BAPIN 30251): se trata de un prototipo de reactor de baja potencia, el cual será realizado en zona de producción nucleoelectrica donde se encuentran ubicadas las Centrales Nucleares Atucha I y Atucha II.

Por su parte, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) tiene previsto continuar la ejecución de los siguientes proyectos:

- El programa SABIA-Mar (Satélite Argentino Brasileño para Información del Mar, con aplicaciones prioritarias en el estudio del mar y costas). Se trata de un programa de cooperación entre la CONAE, la Agencia Espacial Brasileña (AEB) y el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) de Brasil. (BAPIN 44570).
- La misión satelital SAOCOM (para la medición de la humedad del suelo y aplicaciones en emergencias, tales como detección de derrames de hidrocarburos en el mar y seguimiento de la cobertura de agua durante inundaciones). El proyecto es desarrollado en colaboración con la Agencia Espacial Italiana. (BAPIN 30865 y 44575).
- La construcción y ensayo del Prototipo de Lanzador VEX (prototipo experimental de una etapa para realizar pruebas en vuelo de componentes de un lanzador propulsado por propelentes líquidos).
- Las obras de ampliación, remodelación y equipamiento del Centro Espacial Teófilo Tabanera en la Provincia de Córdoba (BAPIN 42330, 46852 y 50279).
- La construcción de un inyector satelital de cargas útiles livianas (BAPIN 31157). Consiste en un vehículo dotado de un motor de combustible líquido tecnológicamente avanzado y de un sistema de navegación, control y guiado, asociado a un receptor GPS, capaz de producir la inyección del vehículo en una órbita previamente fijada.

En Agua Potable y Alcantarillado se destacan la Construcción de Sistema de Agua Potable en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz (BAPIN 64907) y las obras de Optimización del Sistema Acueducto Regional Lago Musters - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia - Provincias del Chubut y de Santa Cruz (BAPIN 60897). Asimismo, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos (dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios) se prevé la construcción de diez radares meteorológicos.

En el área de Salud, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene prevista la Construcción del Hospital Materno Infantil de Alta Complejidad en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz (BAPIN 65531)

En Seguridad Interior, entre los principales proyectos a ejecutar se cuentan: la Ampliación del Sistema de Monitoreo mediante cámaras domo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BAPIN 63433), la adquisición de chalecos antibalas para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (BAPIN 58550) y la incorporación de 350 patrulleros identificables y no identificables para la Policía Federal Argentina (BAPIN 57460), mientras que en Defensa se destaca el proyecto de Modernización del Sistema Aeroespaciales 332B Super Puma, 2da y 3er aeronave, para mejoramiento de la Subcapacidad de Operaciones Antárticas de Apoyo.

CUADRO IV-6 INVERSIÓN REAL DIRECTA POR FINALIDAD Y FUNCIÓN - 2015

En pesos y en % sobre el total de cada finalidad

Finalidad	Función	Total 2015	% sobre finalidad	% sobre total
Servicios Económicos	Transporte	21.631.735.690	90%	60%
	Comunicaciones	693.832.621	3%	
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	532.972.931	2%	
	Ecología y Medio Ambiente	415.388.221	2%	
	Industria	399.124.752	2%	
	Agricultura	241.674.937	1%	
	Energía, Combustibles y Minería	53.447.710	0%	
	Seguros y Finanzas	13.000.000	0%	
Subtotal Servicios Económicos		23.981.176.862	100%	
Servicios Sociales	Educación y Cultura	6.325.209.305	53%	30%
	Ciencia y Técnica	2.901.124.543	24%	
	Agua Potable y Alcantarillado	1.017.686.750	9%	
	Salud	882.391.992	7%	
	Seguridad Social	518.411.964	4%	
	Trabajo	187.873.434	2%	
	Promoción y Asistencia Social	117.033.982	1%	
	Vivienda y Urbanismo	476.000	0%	
Subtotal Servicios Sociales		11.950.207.970	100%	
Defensa y Seguridad	Seguridad Interior	1.512.719.838	55%	7%
	Defensa	612.098.492	22%	
	Sistema Penal	606.181.340	22%	
	Inteligencia	14.756.097	1%	
Subtotal Defensa y Seguridad		2.745.755.767	100%	
Administración Gubernamental	Judicial	628.832.122	46%	3%
	Dirección Superior Ejecutiva	235.405.751	17%	
	Relaciones Exteriores	136.997.076	10%	
	Administración Fiscal	132.678.653	10%	
	Relaciones Interiores	94.918.218	7%	
	Información y Estadística Básicas	67.375.000	5%	
	Legislativa	65.895.000	5%	
Control de la Gestión Pública	16.980.000	1%		
Subtotal Administración Gubernamental		1.379.081.820	100%	
Total General		40.056.222.419		100%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Las Transferencias de Capital de la Administración Nacional previstas para el año 2015 totalizan algo más de \$ 108.566 millones. Como puede apreciarse en el cuadro que sigue y en el detalle por Organismo que se presenta en Anexos, la mayor parte de las mismas corresponden a Obligaciones a Cargo del Tesoro y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: entre ambas Jurisdicciones concentran el 92,6% de las Transferencias, porcentaje prácticamente similar al del año 2014 (aunque con una mayor participación relativa del mencionado Ministerio).

CUADRO IV-7 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL. PRINCIPALES JURISDICCIONES - 2015

En millones de pesos y % sobre el total

Jurisdicción	Millones de \$	%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	53.059	48,9%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	47.490	43,7%
Ministerio de Educación	2.346	2,2%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2.147	2,0%
Ministerio del Interior y Transporte	1.178	1,1%
Jefatura de Gabinete de Ministros	856	0,8%
Resto de Jurisdicciones	1.491	1,4%
Total General	108.566	100,0%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto 2015

Las transferencias emitidas por Obligaciones a Cargo del Tesoro incluyen mayormente las canalizadas a través del Fondo Federal Solidario (que explican el 20% del total de transferencias totales) y a empresas públicas, entre las que se destacan Nucleoeléctrica S.A., Energía Argentina S.A. (ENARSA), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) y Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.).

Le siguen en importancia las giradas por el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, cuyos principales objetivos son la mejora de infraestructura habitacional (a través de diversos programas, entre ellos los de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (entre ellos el programa habitacional "MEJOR VIVIR"), Fortalecimiento Comunitario del Hábitat, Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y la construcción de viviendas en la cuenca Matanza - Riachuelo), como así también las transferencias relacionadas con la ejecución de las políticas de energía eléctrica y las obras de Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (financiadas con los préstamos BID N° 1764 y N° 2514 y CAF N° 8517 y N° 6566), y las destinadas a la infraestructura hídrica y vial (Programa Norte Grande).

Entre las transferencias del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) se destacan las relacionadas con el Plan Argentina Trabaja en Saneamiento (basado en la conformación de Cooperativas de Trabajo provenientes del Programa Ingreso Social con Trabajo - "Argentina Trabaja") y el Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST, cuyo objetivo es el financiamiento de proyectos de agua potable y desagües cloacales y la adquisición de equipamiento y materiales).

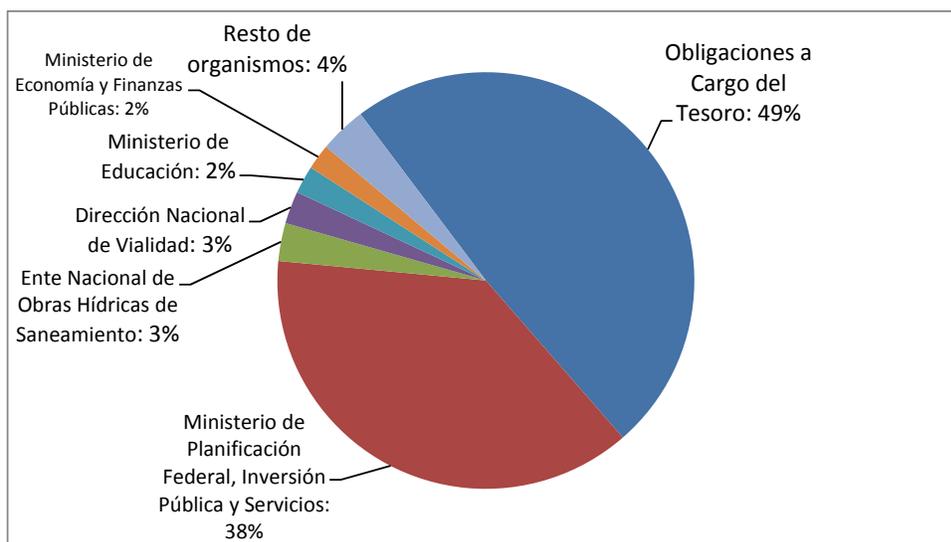
La Dirección Nacional de Vialidad prevé girar fondos para la ejecución de obras viales en provincias y municipios por alrededor de \$ 2.700 millones.

El Ministerio de Educación cuenta con varios programas que ejecutan transferencias de capital, destacándose por su magnitud la Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, los destinados a la infraestructura escolar.

Por su parte, las transferencias del Ministerio de Economía se destinan principalmente a financiar el Fondo para el Desarrollo Argentino (FONDEAR).

GRÁFICO IV-4 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL - 2015

Distribución por Organismo Emisor



Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

CUADRO IV-8 PRINCIPALES TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL - 2015

En millones de pesos

Denominación	Millones de \$	%
Empresas Públicas	22.314	23%
Fondo Federal Solidario	21.757	21%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	8.188	6%
Ejecución de Política de Energía Eléctrica	6.808	6%
Empresas Públicas Agua Potable	5.000	4%
Asistencia Educación y Cultura	3.261	3%
Asistencia Financiera para Obras en Provincias y Municipios	2.698	2%
Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	2.591	2%
Integración Sociocomunitaria	2.413	2%
Fondo para el Desarrollo Argentino (FONDEAR)	2.000	2%
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	1.981	1%
Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	1.758	1%
Ejecución de Iniciativas de Agua Potable y Saneamiento - Plan Argentina Trabaja en Saneamiento	1.378	1%
Ejecución de la Política de Hidrocarburos	1.109	1%
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	827	1%
Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	807	1%
Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	768	1%
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	757	1%
Resto de Transferencias (*)	22.151	22%
Total general	108.566	100%

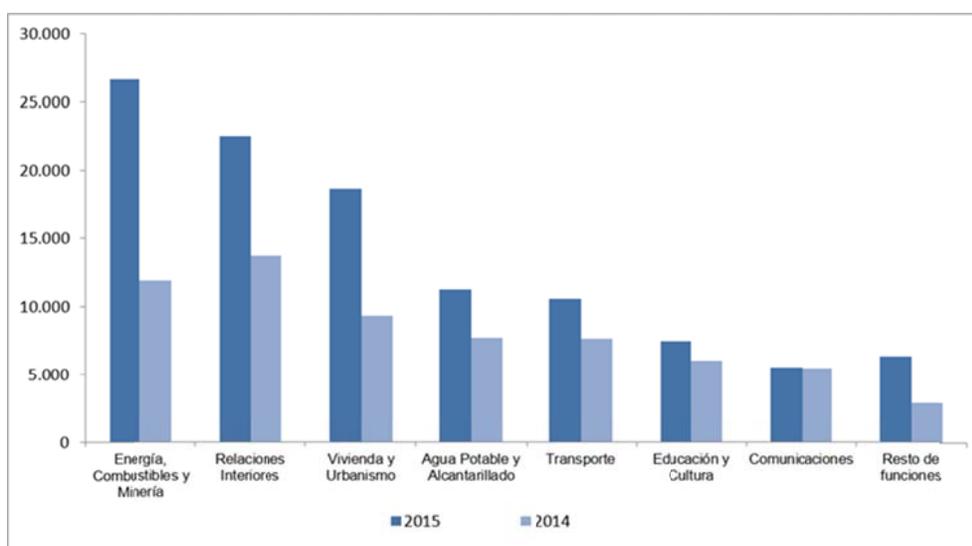
(*) En Anexo II se presenta detalle por organismo y programa.

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

En cuanto a la distribución por función de las Transferencias para gastos de capital, la estructura se mantiene similar a la del año 2014. En el Gráfico IV.5 se presentan los montos de dichas transferencias para las principales funciones. Tal como sucediera en los últimos años, tiene especial importancia la función Relaciones Interiores, bajo la cual se registran las transferencias giradas a las provincias para la ejecución de obras de infraestructura, que se financian con el Fondo Federal Solidario, destacándose asimismo el crecimiento de las funciones de Energía y Combustibles y la de Vivienda y Urbanismo. El primer caso refiere principalmente a transferencias a empresas públicas (destacándose las previstas para Nucleoeléctrica S.A. y Energía Argentina S.A.), para diversas obras de infraestructura eléctrica, y para la ampliación de las redes eléctricas de Alta Tensión (Préstamos BID N° 1764 y 2514 y CAF N° 8517 y 6566), mientras que las transferencias para Vivienda y Urbanismo se destinan principalmente al ya mencionado programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO".

GRÁFICO IV-5 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DISTRIBUCIÓN POR PRINCIPALES FUNCIONES

En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración propia en base al SIDIF (crédito inicial 2014) y al Proyecto de Ley de Presupuesto 2015

INVERSIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL SPN

En este apartado se presentan, a modo informativo, los avances sobre la Inversión Real Directa de las Empresas Públicas y otros organismos extrapresupuestarios del Sector Público Nacional previstos para el trienio 2015-2017.

Estos datos se presentan a modo de demanda de inversión preliminar, por cuanto los presupuestos de estos Organismos no se han aprobado aún, por poseer un cronograma de elaboración diferente al de los organismos comprendidos en la Administración Pública Nacional ("Organismos Presupuestarios").

La información que sigue comprende trece organismos, que son los que informaron sus proyectos en el BAPIN a la fecha de cierre del presente informe. Los datos correspondientes al resto de los Organismos serán incorporados en la versión definitiva del PNIP 2015-2017 e informados en la página de Internet de la DNIP (sección "consulta de

proyectos”), a medida que los respectivos presupuestos sean aprobados y la información se ingrese en el Banco de Proyectos.

Asimismo, se aclara que parte de la IRD de estos Organismos Extrapresupuestarios se financia a través de Transferencias de la Administración Nacional, por lo cual a fin de estimar la Inversión total del Sector Público Nacional debe realizarse una tarea de consolidación tal como se presenta en los cuadros del capítulo II.

CUADRO IV-9 INVERSIÓN REAL DIRECTA. EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PERTENECIENTES AL SPN

En miles de pesos

Organismo	2015	2016	2017	Total Trienio
Administración de Infraestructura Ferroviaria - ADIF S.E.	1.884	-	-	1.884
Instituto Nacional Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	635	517	511	1.662
Administración General de Puertos S.E. - AGP S.E.	630	495	649	1.774
Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. – FADEA S.A.	370	175	172	717
Casa de Moneda S.E.	280	132	419	830
Educar S.E.	170	-	-	170
Lotería Nacional S.E.	140	-	-	140
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales	101	37	-	138
Radio y Televisión Argentina S.E.	55	55	55	165
Nación Seguros S.A.	31	-	-	31
Banco de la Nación Argentina	25	-	-	25
Nación Reaseguros S.A.	8	-	-	8
Banco de Inversión y Comercio Exterior	7	-	-	7
Total General	4.335	1.411	1.805	7.551

Fuente: elaboración propia en base a los montos cargados en el BAPIN II.

La Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) tiene entre sus proyectos destacados la renovación de los corredores ferroviarios Buenos Aires – Rosario y Buenos Aires - Mar del Plata, como así también las obras de recuperación del Ferrocarril Belgrano Cargas.

La Administración General de Puertos continuará con la ejecución de las obras de Dragado, señalización y relevamiento de los canales de acceso y el vaso portuario del Puerto de Buenos Aires, y la primer etapa de la construcción de los nuevos accesos ferroviarios al citado puerto.

La Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADEA) tiene prevista la adquisición de maquinarias y equipos para su planta en la Provincia de Córdoba, como así también la ampliación y mejora de sus edificios e instalaciones productivas.

Por su parte, la Casa de Moneda prevé la adquisición de máquinas y equipamiento para la ampliación de la capacidad de producción en la línea de billetes de banco.

VI. DICTÁMENES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo (SPEyPD) en su calidad de Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), y la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), como Órgano Responsable del SNIP, tienen entre sus funciones la de establecer la normativa referente a la formulación y evaluación de proyectos de inversión. En este sentido, la Resolución SPEyPD N° 125/2012 aprueba la guía metodológica para la presentación de los proyectos y el sistema de calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información de los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública, que los organismos del Sector Público Nacional deben presentar en cumplimiento del artículo 7º inciso b) del Decreto N° 720/95. Las pautas metodológicas se complementan con la Resolución SPEyPD N° 40/2013, que establece la metodología para la evaluación de impacto de demanda de los proyectos de inversión (estos criterios se amplían en el punto que sigue).

La normativa vigente establece que la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) debe realizar el control de la formulación y evaluación económica de los proyectos de inversión formulados por los Organismos del Sector Público Nacional que superen los \$50 millones de monto total. La calificación técnica de cada proyecto, en función de la propuesta realizada por la DNIP, es finalmente aprobada por el Secretario de Política Económica y Planificación del Desarrollo (SPEyPD).

Debe destacarse que el control que se realiza es de carácter metodológico. Por lo tanto, se verifica que en la formulación y evaluación del proyecto se hayan aplicado de manera consistente las pautas metodológicas, sin emitir opinión sobre la pertinencia y oportunidad de llevar adelante el proyecto en cuestión, ya que esta es una responsabilidad del organismo iniciador. Esta verificación se efectúa a dos niveles: por la aplicación correcta y consistente de las normas previstas en las Resoluciones y manuales emitidos por la Autoridad de Aplicación del SNIP, así como por los procedimientos de evaluación de proyectos generalmente aceptados; y por la respuesta que deben presentar los Organismos a las observaciones a la formulación y evaluación que hubieran sido incorporadas en el Dictamen de Calificación Técnica.

En base a la información presentada por los Organismos, y a las aclaraciones, correcciones y/o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se redacta un Informe Técnico y una propuesta de dictamen con la calificación del proyecto de inversión a la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Este informe técnico con su propuesta de Dictamen de Calificación se expone y debate en reuniones de Comité Técnico constituidas a tal efecto.

El sistema de calificaciones establecido en la Resolución SPE N° 125/2012 contempla las siguientes posibilidades: Aprobado, Aprobado con Observaciones y para Reformulación. Las dos primeras calificaciones implican que los estudios presentados cumplen adecuadamente con la metodología de formulación y evaluación, aunque en el segundo caso existen objeciones a determinados aspectos que surgen de dicha formulación. Para los proyectos calificados como "Aprobado", este resultado se comunica al Organismo iniciador y a la Oficina Nacional de Presupuesto, habilitando en consecuencia la asignación de recursos y el inicio de ejecución. Para los casos calificados como "Aprobado con Observaciones", el Organismo iniciador debe responder de manera fundamentada a las observaciones realizadas, ratificando o rectificando la formulación original. Una vez recibida esta respuesta, se realiza la comunicación a la Oficina Nacional de Presupuesto.

Finalmente, en los casos en que la información recibida sea insuficiente para realizar el informe técnico, corresponde la calificación "para Reformulación" y los estudios son devueltos al Organismo, con indicación de las condiciones que debe cumplir para que el proyecto pueda volver a ser analizado y dictaminado.

Las calificaciones tienen una vigencia de 2 años. Vencido ese plazo, si el proyecto no se hubiera iniciado, deberá presentar nuevamente los estudios para la emisión de un nuevo dictamen.

A continuación se presenta la evolución desde el año 2004 de los proyectos dictaminados por la DNIP:

CUADRO V - 1 EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

En pesos

Año	Cantidad de Proyectos	Monto Total
2004	33	2.479.681.496
2005	97	4.551.608.505
2006	59	3.054.877.966
2007	49	5.533.092.764
2008	45	6.589.842.344
2009	74	10.410.481.318
2010	109	20.127.966.521
2011	110	17.736.085.727
2012	67	40.846.902.048
2013	48	11.692.221.247
2014	42	35.182.238.251

Fuente: elaboración propia

VII. MODIFICACIONES NORMATIVAS

Durante el año 2012 se emitió la Resolución SPEyPD 125, que contiene nuevas pautas para la presentación de estudios de aquellos proyectos que requieren Dictamen de Calificación Técnica.

Esta norma recoge la experiencia de los últimos años en el marco del SNIP y apunta a mejorar la calidad de los estudios presentados con el establecimiento de nuevos procedimientos y contenidos mínimos de los estudios a realizar por los Organismos del Sector Público Nacional para solicitar Dictamen de Calificación técnica de los proyectos de inversión, en reemplazo de las normas anteriores (Resoluciones SPE 175/2004 y 71/2006). Incluye una guía para la presentación de proyectos de inversión, con incorporación de nuevos requerimientos como análisis de riesgos sociales e institucionales, actualización de requerimientos a cumplir en materia ambiental, detalles de costos; así como mejoras en los procedimientos como por ejemplo aclaraciones respecto a la vigencia de los dictámenes.

Asimismo, en el año 2013 se aprobó la Resolución SPEyPD N° 40 relativa a la “metodología de análisis de impacto de la inversión pública”, que amplía la evaluación actual que se realiza a los proyectos de inversión pública con la incorporación, de forma complementaria y obligatoria, del análisis de impacto de la inversión sobre los sectores productivos y la generación de empleo, a partir del estudio de las estructuras de costo por tipología de proyecto. Las metodologías de evaluación de proyectos utilizadas habitualmente se basan en la determinación del potencial de la inversión para incrementar el bienestar social o, lo que es lo mismo, el impacto que su realización supondrá en la oferta de bienes y servicios del país. Esta nueva visión complementa estos enfoques, mediante el análisis de las implicancias que dicha realización tiene en tanto componente de la demanda, es decir, los requerimientos de producción de bienes y servicios que supone en su etapa de ejecución. Esto implica abordar a la Inversión Pública en tanto componente de la Demanda Agregada.

VIII. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (BAPIN)

Los Bancos de Proyectos son sistemas de información destinados a perfeccionar el manejo de las inversiones públicas mediante la provisión de información oportuna sobre proyectos propuestos y en curso. Dentro del marco descrito, el Banco de Proyectos facilita el seguimiento de los proyectos y el control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social. Así mismo, es una herramienta para la toma de decisiones a nivel político, ya que brinda información detallada de proyectos disponibles para ejecutar.

Este sistema aporta información integrada sobre proyectos de inversión con financiamiento público, de todos los niveles jurisdiccionales (Nación, Provincias, Municipios y, eventualmente, el sector privado). Brinda, además, información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito.

Esta herramienta se fundamenta en el marco lógico, donde los propósitos y productos son definidos por sus indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora varias clasificaciones presupuestarias (nivel institucional, finalidad y función, etc.) para ofrecer uniformidad al usuario y permitir interfases con la Oficina Nacional de Presupuesto. Asimismo, como el sistema está diseñado para que abarque la totalidad del ciclo de vida de los proyectos, permite recabar información para la realización de una evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra.

Desde el punto de vista operativo, los proyectos son cargados desde las oficinas iniciadoras de los Organismos Nacionales y Provinciales a través de Internet en forma directa (on line), siendo la DNIP la Oficina Evaluadora Central. De esta manera, descentraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan.

NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO BAPIN

Durante los últimos años la DNIP ha estado desarrollando una nueva versión del sistema BAPIN, que se prevé implementar a mediados del 2015.

Este sistema se encuentra desarrollado en entorno web, por lo que se incrementará la velocidad de respuesta del sistema. Asimismo, se le podrán adjuntar archivos de trabajo a los proyectos (Word, Excel, PDF, cualquier formato) a fin de acompañar los antecedentes de cada proyecto, se mantendrán metodológicamente los conceptos (tipos de proyectos, clasificaciones, etc.) del Sistema BAPIN II, pero se agregarán controles para la carga (por ej.: calidad de los proyectos seleccionados para ingresar al PNIP), se podrán exportar no solo los reportes sino también cubos de datos seleccionados por distintos cortes, se implementará un esquema de mensajes entre usuarios y entre el sistema y los usuarios (avisos, cambios importantes en los proyectos, etc.), se podrá referenciar geográficamente con coordenadas al proyecto, se ampliarán los esquemas de seguridad y de accesos de los usuarios a los proyectos.

ATENCIÓN PERMANENTE DE USUARIOS (HELPDESK)

En forma paralela se mantiene el CAU (Centro de Atención del Usuario), una línea telefónica destinada a aclarar consultas de los usuarios del sistema sobre problemas de instalación del software, de la carga de proyectos al sistema, fecha límite para la presentación de proyectos, solicitud de capacitación para profundizar temas de importancia en la

presentación del proyecto, entre otros. En la actualidad el Banco de Proyectos tiene cargados algo más de 28.305 proyectos y cuenta con 2.070 usuarios activos.

IX. CAPACITACIÓN

La capacitación representa un elemento vital para que los SNIP puedan desarrollarse. Debido a que existe un fenómeno de rotación de profesionales, además de ampliar las aptitudes de los ya vinculados al sistema, se requiere la capacitación de los nuevos usuarios. Estos requerimientos se acrecientan en fechas clave, como lo son la presentación de la demanda de proyectos ante la DNIP y la asignación de los techos presupuestarios por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Durante el año 2015 continuarán los ciclos de capacitación de funcionarios y técnicos del Sector Público Nacional a partir de cursos presenciales. Éstos se organizan en ciclos de talleres referidos a un bloque de contenidos introductorios durante el primer semestre mientras que en la segunda mitad del año se profundizan en aspectos específicos de formulación y evaluación de proyectos de inversión. Los contenidos están referidos a instancias de planificación y desarrollo de proyectos, etapas y ciclo de vida de un proyecto, empleo de matrices de marco lógico, metodologías e indicadores adecuados para la evaluación ex ante y ex post de los proyectos, y Sistema Nacional de Inversión Pública.

X. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS PROVINCIAS

Se continuó la consolidación de las oficinas administradoras del sistema provincial en algunas las provincias, tanto en la capacitación de sus integrantes como en la relación con los organismos provinciales que cargan los proyectos.

En este sentido las provincias tienen cargados en sus bancos algo más de 14.000 proyectos. También ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional: 17 provincias tienen cargados 2.700 proyectos. Cinco provincias han firmado convenios de adhesión con 230 municipios según el siguiente detalle: Córdoba con 180, Entre Ríos con 24, Corrientes con 12, Santa Fe con 13, y Formosa con 1 municipio (Ciudad de Formosa).

La Provincia de Buenos Aires sigue avanzando con la implementación del BAPIN III continuando con las capacitaciones a nivel provincial y municipal.